

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

18666 MURCIA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil Núm. Dos Murcia anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número concurso ordinario 33/09 referente al concursado Construcciones Ruipomar, S.L., con CIF B-30436406 se ha puesto de manifiesto en la Secretaria del Juzgado el día 24 de mayo de 2011 el plan de liquidación de los bienes y derechos del concursado, elaborado por la administración concursal.

2.- El deudor y los acreedores pueden formular observaciones y modificaciones al mismo en el plazo de quince días, computados para las partes personadas desde la fecha en que ha quedado de manifiesto el Plan y para los interesados no personados desde la publicación en el BOE del presente edicto.

Murcia, 24 de mayo de 2011.- Secretario Judicial.

ID: A110043353-1